

DECRETO N° 50/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de julio de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1092/24, la que autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio a LALCEC- Brinkmann, Asociación Civil Luz de Vida de pesos Cien Mil (\$100.000,00).

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1092/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 26 de julio de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 29 de julio de 2024.-